

Investigación joven con perspectiva de género III

Edición y coordinación:
Clara Sainz de Baranda
Marian Blanco-Ruiz



Investigación joven con perspectiva de género III

Investigación joven con perspectiva de género III

Edición y coordinación:

Clara Sainz de Baranda

Marian Blanco -Ruiz

Edita: **Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2018**

Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Edición electrónica disponible en internet en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/27831>

ISBN: 978-84-16829-28-6

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente de los/as autores/as. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid no se identifica necesariamente con sus opiniones. Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2018

**Libro de Actas del III Congreso Internacional de Estudios de Género,
Perspectivas y Retos de Futuro: Jóvenes Investigadores (Getafe, 13, 14
y 15 de junio de 2018)**

EDITORIAL.....	8
Interdisciplinariedad y sororidad: Dos pilares fundamentales para el desarrollo de los estudios de género en España.....	8
Sociología	10
Situación de las mujeres músicas en España.....	11
El reflejo del patriarcado en la administración electrónica	20
Estereotipos e invisibilización de las mujeres en el ámbito docente.....	33
Humanidades y Filosofía	45
“Fitting the world to the words uttered”: an analysis on the (in)effectiveness of English language to deal with Carter fictional characters in Woolf and Carter.....	46
Voz, género y poder: la construcción de la voz desde los aspectos performativos del género	54
Firestone contra Hartmann: feminismo radical para otra economía.....	66
Inquietud y método para una arqueología de la queeridad	73
Historia y Arte.....	80
La invisibilidad de las mujeres en el arte. Una herstory es posible.....	81
Razones históricas, políticas y jurídicas para el reconocimiento de madres e hijos como herederos recíprocos en el Derecho romano.....	101
“Deseos impuros, inmorales y libertinos”. La construcción médica y asistencial de la realidad sexual popular en Chile. (1927-1937)	113
Entre el toque de la vihuela y la ayuda intergeneracional. Las posibilidades de la viuda artesana a fines de la modernidad.....	126
Sexualidad, reproducción y aborto en la segunda república de España y la revolución en libertad y la unidad popular de Chile	140
Derechos Humanos	154
Delitos contra las mujeres: la nueva circunstancia agravante por razones de género	155
Mujeres exsoldado y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de Sierra Leona (DDR)	166
NGOs helping Syrian refugee women in Turkey: courage and uncertainty at a crossroads.....	182
Medios de comunicación	196
Revisión del género femenino en los procesos de producción ejecutiva-creativa de series de ficción televisiva: el caso de Lena Dunham como <i>Showrunner</i>	197
Mujer y deporte en el Twitter de los medios deportivos	211

El tratamiento informativo de las violencias machistas: medios masivos de (des)información y activismo feminista en redes sociales	221
Las mujeres en las webseries: un análisis de género delante y detrás de las cámaras.....	235
Un ejemplo del cine queer japonés "Hush!" (2001) de Ryosuke Hashiguchi	250
La identidad de Taylor Swift hecha pedazos: iconografía y discurso de la etapa <i>Reputation</i>	261
Asociales, múltiples y bipolares. Delimitación psicopatológica de los trastornos de la personalidad de protagonistas femeninas en las series estadounidenses de 2005 a 2016	274
La mística de la fatalidad: brujas, estrellas y demás malvadas. Construcción y desarrollo del mito de la <i>femme fatale</i> en el cine.....	290
Educación e Identidades y Sexualidad	305
Instagram y profesorado. Escuelas del siglo XXI, comunicación y redes sociales	306
Identidades no binarias. Una aproximación a los límites del modelo tradicional de sexo hombre/mujer	315
Psicología y Ciencias de la Salud	327
Estrategias afectivas y subjetividades de género. Propuesta de investigación de las relaciones en un contexto deportivo.....	328
La medicina del cierre después del parto: Experiencias de mujeres mesoamericanas	337

ENTRE EL TOQUE DE LA VIHUELA Y LA AYUDA INTERGENERACIONAL. LAS POSIBILIDADES DE LA VIUDA ARTESANA A FINES DE LA MODERNIDAD

Hidalgo Fernández, Francisco
Universidad de Málaga
frhidalgofernandez@gmail.com

RESUMEN:

El análisis histórico de la viudedad debe escapar de planteamientos estereotipados que contaminan las conclusiones de algunos trabajos, por eso en el presente estudio trato de contextualizar conceptos como pobreza o vejez de manera previa.

Dos fueron las opciones principales de las mujeres viudas durante el siglo XVIII: contraer nuevo matrimonio o aceptar la ayuda de otros. Los moralistas intentaron frenar estos desposorios por lo que fueron abocadas a depender de las prestaciones de sus vástagos. Esta situación será ejemplarizada mediante el caso de Juana de Acedo García Orbaneja, viuda perteneciente a una familia artesana en la Antequera del Setecientos.

PALABRAS CLAVE: viuda, pobreza, segundas nupcias, solidaridad, Antequera, Edad Moderna, siglo XVIII.

1. Introducción

En torno a 1760 se publicaron en Barcelona una serie de letrillas bajo el título *Coplas de la jota, con estrivillos y quartilla, coplas para casadas, viudas y doncellas*. De todas las composiciones destacamos una, la dirigida a las segundas, donde se narra como una mujer recién enviudada intenta atraer a un hombre para contraer nuevas nupcias, para ello utiliza un instrumento musical: la vihuela⁴⁰. Por tanto, este toque de la vihuela que da comienzo al título viene a identificarse con esos nuevos desposorios, aunque también pone de relieve la visión que la sociedad tuvo hacia esa situación femenina tan habitual durante el siglo XVIII.

Serán estos los dos temas que analizaremos en el presente trabajo, la imagen de la viudedad y el papel que se otorgó a la viuda en estos momentos por parte de los moralistas, y las dos opciones que la mujer tuvo tras la muerte de un marido, un nuevo matrimonio o la ayuda intergeneracional. Finalmente expondremos mediante un caso concreto, el de Juana de Acedo

⁴⁰ *Coplas de la jota, con estrivillos y quartilla, coplas para casadas, viudas y doncellas compuestas nuevamente por el mismo Francisco Lecha que compuso las de Aguila soy del Amor, y la Guirnalda de las coplas de los nombres de mugeres, ahora nuevamente en esta presente años*. Barcelona: imprenta de los herederos de Juan Solis, s.a. [c. 1760-1770]. Biblioteca Nacional de España (BNE), VE. 1185/29.

García Orbaneja, esta solidaridad entre generaciones, en definitiva, el apoyo económico de la familia ante un momento de posible pauperización.

La preocupación por la viudedad no apareció en la historiografía española hasta finales del pasado siglo, fue ya en la década de los 90 cuando comenzaron a aparecer algunos trabajos que incidían en este asunto (García González, 2016a), ahora bien, la temática predilecta fue el tratamiento de las segundas nupcias, correspondiendo los análisis a los parámetros de la Demografía Histórica (Nausia Pimoulier, 2006)⁴¹. Pese a la rémora de la producción española con respecto a otros países, en los últimos años han visto la luz múltiples trabajos sobre la viudez, incorporándose un análisis más social.

Lo cierto es, en contra de lo que se podría pensar, que no fue la historia de la mujer la que inició la andadura de la investigación en su vertiente social, sino que la evolución desde finales del siglo XX de la historia de la familia permitió incorporar este objeto de estudio. Sin embargo, y como afirma López-Cordón (2002), ambas disciplinas, la historia de la familia y la historia de las mujeres, están llamadas a entenderse, pues las contribuciones de una y otra llevan a enriquecer el discurso histórico, otorgándole nuevas e interesantes perspectivas.

Finalmente, la historiografía española puede ofrecer, en la actualidad, una numerosa producción sobre la viudedad, que en muchos casos ofrece un análisis interdisciplinar conjuntando la historia, la antropología, el género o la historia del arte. Así, contamos con relevantes estudios regionales sobre la Edad Moderna para Galicia (Rial García y Rey Castelao, 2008), Castilla y León (Pérez Álvarez, 2012) o Castilla-La Mancha (García González, 2016a).

2. El concepto como instrumento de comprensión histórica

Uno de los grandes problemas a la hora de enfrentarnos a la producción histórica es el tratamiento de todo un aparato conceptual que en multitud de ocasiones ha evolucionado a lo largo de los siglos. La palabra, como herramienta más importante de los seres humanos, se ha visto modificada por su propio uso, influida sobremanera por los contextos político-sociales. Por tanto, si la investigación parte de un término basado en su definición actual, estará errada desde su comienzo, porque sólo la contextualización permitirá un análisis correcto, riguroso y certero, es, a fin de cuentas, en palabras de Francesco Benigno (2013), la obligatoriedad del historiador de tomar distancia frente a lo moderno.

Esta empresa, aparentemente fácil y supina, conlleva que introduzcamos un epígrafe concreto que, si bien hará más complejo el análisis, permitirá consecución de conclusiones más certeras. Como veremos posteriormente, los investigadores han incidido casi de forma constante en

⁴¹ Por el contrario, el tratamiento de la viudedad en países como Francia o, especialmente Inglaterra fue mucho mayor, destacamos un trabajo global sobre las viudas durante la Edad Media y la Edad Moderna (Warner y Cavallo, 1999).

alejarse de los estereotipos marcados históricamente sobre las viudas, pues la imagen de estas, como es sabido, se ha visto ligada a otras características como la vejez, la pobreza o la soledad, aunque, tan sólo un estudio historiográfico nos indicará cuáles son los elementos para tener en cuenta (García González, 2005).

Es pues primordial exponer, de forma breve, los conceptos vejez y pobreza según se entendieron durante la época moderna para tener claro a que nos referimos, entendiendo la palabra como una construcción cultural que evoluciona a la par que la sociedad.

2.1. La vejez y su simbología

El acercamiento al concepto vejez puede ser considerado como una tarea sencilla, en la que sólo la biología tiene presencia, por lo que a la hora de estudiarla sería necesario un simple dato de edad, estipulando, cuando fuera necesario, pirámides poblaciones con el fin de conseguir los ansiados porcentajes a modo de ejemplificación de los procesos.

Sin embargo, lejos de esta idea, la vejez, así como otras etapas del ciclo vital, responde a unas construcciones sociales mucho más complejas, no influidas sólo por la esperanza de vida en una determinada época, sino por las capacidades personales, que determinaron en buena medida la llegada o no de uno de los ciclos. Como concepto, la vejez viene a responder a una evolución histórica y, por ende, cultural de gran interés sociológico y antropológico (García González: 2007 y 2016b).

Sin entrar en pormenores, pues no lo permite la extensión del estudio, en los ciclos vitales también se marcaron las diferencias entre géneros siendo un aporte más al existente sistema jerárquico de sexos (Ortega López, 2005). La clave para entender esta distinción no fue otra que el posicionamiento que hombres y mujeres tuvieron en la sociedad del momento, pues esta marcó su utilidad dentro del conjunto. Así, si sobre el hombre recayó primordialmente la tarea del trabajo manual, por ejemplo, integrándose en los gremios, la función fundamental del sexo femenino se dirigió hacia la reproducción, por lo que iniciado el climaterio la mujer perdía la posibilidad y capacidad de aumentar la progenie.

La senectud en la mujer se impregnó de toda una panoplia de connotaciones negativas y fue vista, según palabras de Margarita Ortega, como una persona "depravada, lujuriosa, usurera y altamente sospechosa" (Ortega López, 2005: 345). Esta y no otra es la concepción plasmada en las obras, tanto literarias como pictóricas, de la Edad Moderna, sirva de ejemplo el consabido personaje de la anciana celestina en la tragicomedia de título homónimo.

Sin embargo, y puesto que el marco cronológico se sitúa en el siglo XVIII, es interesante destacar la obra de Francisco de Goya como representación de estos ideales con respecto a la senectud femenina. Goya, al igual que otros artistas dieciochescos, hizo cada vez más presente a la figura

femenina en el arte pictórico, introduciéndole además un carácter de realismo, pues eran, a fin de cuentas, mujeres reales comportándose y haciendo lo que realmente hacían (Calvo Serraller, 2001), influido plenamente por el mayor protagonismo que tenían en la sociedad (Bolufer Peruga, 2007). Sin entrar en pormenores, el célebre pintor la plasmó en su etapa fértil sin integrar unos aspectos que incitaran a la sospecha de las mismas.

Sin embargo, la desaparición de sus capacidades reproductoras cambia su representación, y Goya llegó a plasmar toda una simbología recelosa con la vejez femenina, prueba de ello son los cuadros *Las viejas* (1810-1812) o *El aquelarre* (1820-1823). En el primero de ellos, las dos ancianas, con aspecto decrepito, ocupan el primer plano de la imagen, una de ellas, de blanco, aparece recubierta de unas joyas que pueden emular un pasado más acomodado mientras los últimos años de vida se caracterizan por la pérdida de esta solvencia económica, plasmada en unas paredes ausentes de todo ornato o de una pobre silla de madera sobre la cual se sienta. Por otro lado, en *El aquelarre* el pintor inserta toda una serie de figuras femeninas entre las que destaca, a la izquierda del macho cabrío, a una anciana, a una vieja bruja (Beauvalet: 2016).

En definitiva, la anciana, sobre todo viuda quedó bajo el más estricto recelo por la falta de un poder de control masculino (Ortega López, 2002). Sin embargo, a esta vinculación vejez-sospecha, y, por tanto, la introducción de una cierta marginalidad, ha de unirse además la soledad, que hace aún más potente el enlace con la marginalidad (Tovar Pulido, 2014-2015).

2.2. La pobreza: una cuestión de "clases"

El Diccionario de Autoridades define el término pobre como el "necesitado, menesteroso y falto de lo necesario para vivir, ó que lo tiene con mucha escasez" (1791: 666). Va a ser, de hecho, la última aclaración, "que lo tiene con mucha escasez", la que refleje de mejor forma la inexactitud del vocablo que tratamos.

El concepto pobre se entendió, por tanto, no por la ausencia en la posesión de bienes, sino como la ausencia de estos para mantener el *modus vivendi* de una capa social determinada y en la que se ubica el individuo. Por tanto, y reiterándonos en lo mencionado con anterioridad, ha de ser tratado como un concepto determinado por la circunstancia socioeconómica en que se centre el estudio.

Dicha premisa se pone de manifiesto en algunos los escritos de la época ilustrada como el desarrollado por célebre conde, Pedro Rodríguez de Campomanes en 1764, estipulando hasta cinco clases de pobres según edades (Velázquez Martínez, 1991).

Por tanto, la pobreza no siempre quedó adscrita a la marginalidad, puesto que la primera no estuvo condicionada con la inexistencia de capital económico. Este fue uno de los elementos que llevaron a hacer más relativas las declaraciones de pobreza, en la que el testimonio del otorgante

ante notario sobre la inexistencia o escasez de bienes quedaba en duda debido a la profusión de dichas escrituras, sobre todo a partir del siglo XVII, cuyo objetivo fue el ocultamiento de bienes y herencias para con ello evitar el pago de tasas testamentarias⁴².

3. Entre el tratado y la práctica: apuntes sobre las nuevas nupcias

Como se mencionó anteriormente, la mujer obtuvo durante la centuria dieciochesca un papel mayor en la vida pública, una posición que quedó patente en la tratadística generada sobre las mismas. Escritos sobre medicina, usos, costumbres, matrimonio o educación de los hijos se difundieron durante ese siglo y el siguiente, como *La familia regulada* del padre Arbiol, cuyas continuas ediciones desde 1715 hasta, incluso, el siglo XX ponen de relieve la injerencia que la misma tuvo en la sociedad española. Dicha producción responde a un fenómeno claro, especialmente si tenemos en cuenta la Pragmática emitida por Carlos III en 1776, y es la competencia cada vez mayor del Estado en la institución familiar en detrimento de la Iglesia (Casey, 1991).

Por tanto, como es de esperar, también la viuda fue protagonista de estos escritos, puesto que, si la figura femenina por su propia condición ya estaba estuvo bajo observación continua, más aún unas mujeres que, en algunos casos, estuvieron desposeídas de toda autoridad masculina, una situación bien definida en palabras de Antonio de Guevara que en su *Libro llamado Reloj de Príncipes* afirmaba: "las desdichadas viudas hallan a mil que juzguen sus vidas, y no hallan uno que remedie sus penas" (1529: 276).

Comenzaremos, sin embargo, haciendo mención de otro tratado del siglo XVI, el *Libro intitulado vida política de todos los estados de las mujeres* de Juan de la Cerda (1599), donde el fraile definía la posición que debía tomar la casada tras la defunción de su esposo:

[Al morir el marido] *una orden de religión, depurada para solo servir a Dios; el cual fin es tan alto, que no se puede bien encarecerse: como lo entiende bien las devotas viudas, que en su soledad y recogimiento se han dado a la santa oración y contemplación* (de la Cerda: 1599: 425).

Asimismo, en el caso de que la viuda quedara con hijos a su cargo, esta debía ser responsable del cuidado de los mismos y de su propio hogar, disuadiéndola de contraer nupcias nuevamente pues cuando lo hacían "no toman ayo, ni amo que crie sus hijos, sino un cruel enemigo de ellos: no les da padre, sino tirano padrastro" (de la Cerda, 1599: 427).

No debemos olvidar, sin embargo, que, si bien la lectura de los tratados llegó a un número muy minoritario, su contenido, a veces en forma de sermones, se transmitió al conjunto de la sociedad,

⁴² Escasos son los estudios que se centran en analizar la declaración de pobreza como documento. Tan sólo destacamos un artículo de Sánchez Escobar en la revista *Anales del Instituto Estudios Madrileños* (Sánchez Escobar, 2011).

influyendo, por tanto, en todas sus capas, algo que permitió el recalo hacia las mismas que comentábamos anteriormente. Prueba de ello van a ser los versos de las coplas a las que nos referimos al inicio del trabajo, estas *Otras coplas de una viuda zalamera* relatan lo que sigue:

*Puesta murió mi esposo,
¿qué medio puedo tomar?
En nada no hallo remedio,
Sino volverme a casar.*

*Cuando las viudas pretenden
Volverse luego a casar,
Van a fiestas y bureos
Compuestas de mar a mar.*

*Una viuda zalamera,
Va tocando una vihuela,
por ver si puede engañar
a un hombre que anda con ella.*

*Son las viudas tan cosarias,
Que si las dejes hablar,
Al hombre más entendido,
Sin ganas, le harán casar.*

La mujer fue vista, como se puede observar, como una embaucadora de hombres, alguien que intentaba atraer a estos para conseguir un matrimonio con el que mejorar su posición económica y social, por lo que el recelo hacia su persona fue algo extendido. Sin embargo, la realidad fue bien distinta, pues si bien los nuevos desposorios se convirtieron en opción nada desdeñable, estos ni fueron la única opción ni tampoco en los caracteres señalados. Comencemos por tanto con este *toque de la vihuela*.

Sin adentrarnos mucho en el tema, las nuevas nupcias, pese a su escasa consideración social, fueron recurrentes durante la Edad Moderna. Rodríguez Alemán para la Málaga de los siglos XVI y XVII establece que, entre los más de 21.000 registros contabilizados, los matrimonios con viudas ascienden a un total de 5.768, especialmente en momentos de contienda o epidemia (2008: 126).

No obstante, debemos recordar que estos enlaces fueron algo más que una mera unión entre contrayentes, sino que ante todo fueron una estrategia de integración en una red determinada, de mayor o menor importancia. Por ello, aunque la mujer pudo conseguir mediante el matrimonio un sustento tras la defunción de su esposo, también el nuevo marido podía servirse del patrimonio de la viuda para aumentar el reconocimiento social (Nausia Pimoulier, 2006: 247-248).

Bien es cierto que, la viuda, tal y como señala R. Sarti (extraído de Sanz de la Higuera, 2005: 448-449), si no volvía a contraer un nuevo matrimonio en un corto periodo de tiempo⁴³ pudo verse abocada a mudarse a casas más baratas, pues, incluso, desarrollando un oficio, estuvieron condenadas a obtener un beneficio menor frente a los hombres. Sin embargo, las segundas nupcias no fueron la única opción, pues la existencia de hijos mayores o, simplemente de familia pudo ofrecer un sustento a estas mujeres mediante la ayuda intergeneracional.

⁴³ Según afirma Birriel Salcedo (2008: 15), el periodo comprendido entre la muerte del marido hasta las nuevas nupcias fue, de media, de unos doce meses.

4. La familia como sustento ante la viudez: el caso de Juana de Acedo García Orbaneja

Esta ayuda o solidaridad entre generaciones va a ser expuesta mediante un estudio de caso concreto, el de Juana de Acedo García Orbaneja, una viuda de finales de la centuria dieciochesca radicada en el centro geográfico de Andalucía: Antequera. Ahora bien, antes de comenzar creemos conveniente contextualizarlo, pues la trayectoria familiar durante este siglo favorecerá la comprensión del mismo.

4.1. El matrimonio de Juana de Acedo y Alonso de Gálvez. La solvencia de una familia platera (1727-1771)

Juana de Acedo contrajo matrimonio en 1727 con Alonso de Gálvez, un antequerano hijo de Francisco Miguel de Gálvez, que nacido en Osuna se asentó en la ciudad gracias a su matrimonio con María Francisca Almoguera y Rojas en los últimos años del siglo XVII.

Alonso de Gálvez Almoguera, nacido en torno a 1695, había contraído un primer matrimonio en 1715 con Teresa Correa y Ribas, aunque este no tuvo una larga duración, puesto que Teresa feneció tras tres años de casada, el 29 de diciembre de 1718⁴⁴. Viudo, Alonso contrajo nuevas nupcias con Teresa Sánchez Montoya en 1723, de cuyo enlace nacieron Félix y José de Gálvez Sánchez. Sin embargo, también Teresa murió dos años después, en 1725⁴⁵. Así, viudo por dos veces, el todavía joven antequerano volvió a desposarse en 1727 con Juana de Acedo García Orbaneja. De esta relación, más duradera, nacieron un total de siete hijos, además de que debiera hacer las veces de madre con los dos vástagos previos de su esposo.

Con respecto al papel económico que jugó la familia Gálvez en Antequera, hemos de destacar su papel artesanal, concretamente pertenecientes al arte de platería. Desde la primera referencia obtenida en el Catastro de Ensenada⁴⁶ hasta finales del siglo XVIII, los Gálvez quedaron adscritos a este oficio de forma hereditaria destacando sobre el resto de los plateros de la ciudad tanto por su capital más elevado como por su posición, a finales de la centuria, dentro de la Congregación de Plateros de San Eloy (Hidalgo Fernández, 2018: en prensa).

Volviendo al matrimonio entre Alonso y Juana, acaecido como hemos dicho en 1727, este generó desde ese mismo año una serie de documentos notariales fundamentales para el análisis y

⁴⁴ Defunción de Teresa Correa y Ribas, 29 de diciembre de 1718, Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Parroquia de San Sebastián, Lb. 547, fol. 138.

⁴⁵ Matrimonio de Alonso de Gálvez y Teresa Sánchez, 30 de agosto de 1723, AHMA, Parroquia de San Sebastián, Lb. 514, fol. 243; Defunción de Teresa Sánchez Montoya, 1 de diciembre de 1725, AHMA, Parroquia de San Sebastián, Lb. 547, fol. 260.

⁴⁶ En el Catastro Alonso aparece como "maestro platero que no travaxa" y cuyo beneficio en la venta de alhajas asciende 3.300 reales de vellón, frente a la cantidad de 550 del resto de plateros insertos en el documento catastral. Catastro de Ensenada, AHMA, Fondo Municipal, Lb. 1997, fols. 404r-405v

comprensión del problema planteado, como van a ser el capital de bienes de Alonso y la carta de dote de Juana de Acedo.

La procedencia familiar de Juana y, por tanto, su posicionamiento económico en Antequera es desconocido, aunque su dote aporta alguna información. La cantidad total de la carta ascendió a 15.841 reales, de lo que habría que descontar las arras, quedando un total de 10.341⁴⁷. Dicha cifra no puede ser comparada con otras dotes antequeranas ante la ausencia de estudios al respecto, sin embargo, según se atestigua para el Madrid de la Edad Moderna, las aportaciones prenupciales de hijas de los artesanos plateros ascendieron a unos 20.000 reales (Moral Roncal, 1998: 422-425), el doble que la cifra proporcionada por Juana.

Asimismo, según Zoffo Llorente (2005: 419) para el Madrid de los siglos XVI y XVII los plateros, como alta artesanía, utilizaron su riqueza para establecer determinadas estrategias matrimoniales que favorecieron su ascenso social. Así, mientras el resto de los grupos artesanales peor posicionados se enlazaron con otros de su misma condición, los orfebres lo hicieron con escribanos o boticarios.

Por tanto, aunque podríamos afirmar que la unión entre Alonso y Juana no responde a una tónica habitual entre los plateros, lo cierto es que habría que tener en cuenta cuáles fueron las posibilidades económicas en Antequera que, pese a ser un enclave importante, no ofreció sin lugar a duda las mismas posibilidades económicas que la villa y corte de Madrid. Por tanto, consideramos que la cantidad aportada para el himeneo por Juana ha de verse como sustanciosa, siendo conscientes que hablamos de grupos artesanales.

Cabría preguntarse cuál es la importancia de un documento originado al inicio del matrimonio puesto que el objetivo del estudio es precisamente la disolución de este. En España, y concretamente en Castilla, el fin de la unión conyugal suponía una restitución del patrimonio a los legítimos dueños o herederos. En este sentido, la dote jugó un papel esencial para la mujer, pues siendo su objetivo principal el sostenimiento de las cargas del matrimonio, la muerte del cónyuge producía la reposición de la cuantía hacia esta. No obstante, durante la vida de casados, la cantidad dotal, pese a ser patrimonio de la mujer, fue administrada por el hombre fruto de su posición como gobernador del hogar (Birriel Salcedo, 2007: 76-79). Sin embargo, pese a que fue algo estipulado por la Leyes de Toro, la mujer tuvo que enfrentarse en algunos casos con dificultades a la hora de asumirla su dote (Birriel Salcedo, 2008: 26).

Frente a esto, el capital de Alonso sumó un total de 50.797 reales de vellón, donde predominan toda una serie de objetos vinculados con la platería. Por tanto, y teniendo en cuenta el dato anteriormente proporcionado por el Catastro de Ensenada, la hacienda familiar, aunque no

⁴⁷ Carta de dote de Juana de Acedo y Orbaneja contra Alonso de Gálvez y Almoguera, AHMA, escribanía de Ciriaco de los Ríos Cabezas, 1 de abril de 1727, leg. 1105, fol. 62v.

boyante, sí se caracterizó por una cierta solvencia, hecho que les permitió vivir de forma, cuando menos, cómoda.

Esta solvencia permitió escriturar en 1750, ante Francisco Jiménez de Loiza, el que fue el último testamento del platero, aunque cabe señalar que la pareja llegó a escriturar hasta dos documentos de última voluntad anteriores, en 1729 y 1730.

El testamento de mediados de siglo deja, de nuevo, constancia de esta riqueza, pues entre otras cuestiones establece de forma pormenorizada cada uno de los elementos que deben acompañar al cuerpo de ambos una vez difuntos. El orden de la procesión funeraria, la mortaja o la ubicación de su sepultura vienen a incidir en este hecho, sin embargo, frente al referido dispendio el número de misas será tan sólo de cien, mientras que en esa misma época la cifra media de misas en Málaga asciende a 300 (Reder Gadow, 1986: 129).

Esta situación establece, por tanto, una controversia, ¿si hay un capital que permite, por ejemplo, una gran procesión funeraria, por qué no se refleja de igual forma en el número de misas? Podríamos hablar de un proceso de descristianización como el analizado por Vovelle (1985) en la Provenza francesa, sin embargo, nos decantamos por un cambio en la forma de sentir la religiosidad, es decir, nos encontraríamos con una situación a medio camino entre la religiosidad barroca y otra, común a finales del XVIII, más interiorizada (Casey, 2001).

Sea como fuera, pues no es el objetivo principal del presente trabajo, se trasluce una más que clara abundancia en unos momentos, década de los cincuenta, en los que Alonso contaría ya con algo más de cincuenta años, una edad considerable para la época de la que nos corresponde. Hablaríamos, por ende, de un hombre maduro que comenzaba a perder las capacidades para ejercer el trabajo artesanal⁴⁸. A esta situación podría responder la afirmación hecha en el *Catastro* cuando dice: "maestro platero que no travaxa".

En estos momentos fue su primogénito, hijo de su segunda esposa, Félix de Gálvez Sánchez, el que vino a sucederle al frente del taller y además, quedó como heredero de los enseres de trabajo de su padre⁴⁹, por lo que el beneficio obtenido dejaría de recaer sobre Alonso y pasaría a la hacienda de su hijo. Una situación que se mantuvo hasta el final de los días del anciano platero, que finalmente encontró la muerte el 29 de diciembre de 1771 siendo enterrado en el convento de Santo Domingo⁵⁰.

⁴⁸ Tomaremos la edad de 50 años para establecer la vejez de una persona, siguiendo lo escrito por A. Marcos Martín (2005) y que viene a coincidir con la edad mínima de la última etapa vital de los censos de Aranda y Floridablanca.

⁴⁹ Testamento de Alonso de Gálvez y Juana de Acedo, 30 de diciembre de 1750, AHMA, escribanía de Francisco Jiménez Loiza, leg. 2488, fol. 623r.

⁵⁰ Defunción de Alonso de Gálvez Almoguera, 29 de diciembre de 1771, AHMA, Parroquia de San Sebastián, Lb. 551, fol. 216.

4.2. La viuda Juana de Acedo: anciana, acompañada y ¿pobre? (1771-1794)

Difunto el que fue su primer y único marido, Juana inició su etapa como viuda, ya anciana, pues contaba aproximadamente con 70 años. El conocimiento acerca de su vida a partir de 1771 es escaso, teniendo constancia apenas del testamento personal que ella misma otorgó en 1789 y que nos sirve para comprender cuál fue su situación desde la fecha señalada hasta su hálito final en 1794.

En dicho documento Juana declaró ante el escribano Antonio María de Talavera que: "desde cinco años antes que enviudé, estuvimos y estoy a expensas de los referidos mis hijos por no tener bienes de consideración, y así lo declaro para que conste"⁵¹. Es decir, en escasas líneas, y si obviáramos lo conocido hasta el momento, ofrece las características fundamentales del caso de estudio: una mujer anciana, acompañada por sus hijos y si no pobre, sí ausente de los bienes necesarios para su manutención.

Una gran diferencia si tenemos en cuenta el testamento de 1750 que acabamos de analizar. ¿Qué ocurrió, por tanto, entre 1750 y 1789? ¿Podemos hablar de quiebra económica?

Estas son las preguntas que se nos plantean, sin embargo, debemos ser conscientes en primer lugar del ciclo vital al que se adscribe la otorgante y, en segundo lugar, la falsedad que se ocultó casi de forma constante en este tipo de afirmaciones acerca de la ausencia de bienes de consideración⁵².

Con respecto al ciclo vital no debemos señalar mucho más de lo expuesto anteriormente. Vimos como la vejez del platero supuso una disminución en cuanto a la obtención de beneficios, basándose estos en lo proporcionado por algunas capellanías, por lo que consideramos que la muerte de Alonso pudo empeorar el escenario económico de su mujer, pese a que, según lo que ella misma declaró en sus últimas voluntades de 1750, también tuvo beneficios, aunque fueran exiguos, provenientes de unas capellanías que familiares suyos habían fundado durante el siglo XVI⁵³. No obstante, estas no aparecen ya en su testamento de 1789, por lo que podríamos hablar de una ocultación de bienes o de un legado hecho a sus hijos con anterioridad.

Continuando con el caudal de la viuda, esta dejó a merced de sus albaceas y herederos las decisiones con respecto al funeral tras su defunción. De nuevo, haríamos referencia a la religiosidad íntima del momento, sin embargo, cabría plantearse dos cuestiones, la primera sobre el sometimiento femenino de cara a las decisiones de un varón, en este caso hijastros o sus

⁵¹ Testamento de Juana de Acedo García Orbaneja, 8 de noviembre de 1789, AHMA, escribanía de Antonio María de Talavera, leg. 2507, fol. 555v.

⁵² Ejemplo de ello serán la profusión con la que se otorgaron declaraciones de pobreza, especialmente desde el siglo XVII (Sánchez Escobar, 2011).

⁵³ Testamento de Alonso de Gálvez Almoguera y Juana de Acedo García Orbaneja, 30 de diciembre de 1750, AHMA, escribanía de Francisco Jiménez Loaiza, leg. 2488, fols. 622r-623r.

mismos hijos, y en segundo lugar la ocupación de los albaceas y la confianza en las decisiones de estos.

En cuanto al sometimiento o no de Juana frente a sus vástagos, cabría cuestionarse la vida en casa, es decir, si realmente vivió con alguno de sus hijos o simplemente estos le ayudaron en ciertos momentos, ambas opciones nos llevan a hablar de entrada de la inexistencia de soledad (Beauvalet: 2016: 158). Los datos ofrecidos para otras zonas del territorio peninsular señalan que la jefatura femenina fue menor que la de los hombres viudos, puesto que las primeras quedaron en multitud de casos bajo el tutelaje masculino (Fernández Cortizo, 2015: 204-205 y Pascua Sánchez, 2016: 151).

“Más allá del padrón”, como dijo F. García González (1997), lo cierto es que sola o no, la cercanía de sus hijos, en cuanto hablamos de unas dimensiones poblacionales reducidas como la antequerana, tuvo que ser notorio, por lo que quedaría condicionada en la toma de decisiones.

Juana nombró hasta tres albaceas testamentarios: Félix de Gálvez Sánchez, primogénito de su difunto marido e hijastro suyo; y sus hijos Antonio y Alonso de Gálvez Acedo. De los tres, fueron Félix y Agustín de Gálvez los que continuaron con el oficio platero, ostentando relevantes cargos en la Congregación de San Eloy como hermano mayor y secretario de la misma, por lo que se les presupone si no una capacidad económica notable, sí una preeminencia social en la ciudad. Por último, Antonio de Gálvez fue clérigo de menores órdenes, dejándole como herencia, en 1750, una capellanía si continuaba con su carrera eclesiástica. Esta situación pudo reflejar que la viuda tuvo una certeza de que sus albaceas cumplirían fielmente con sus deseos, pese a no estar reflejados en el documento notarial.

5. Conclusiones

Como hemos podido observar, la mujer vivió durante el Antiguo Régimen subyugada a la tutela del varón, fuera padre, marido o hijos. Frente a esto, cierto es que tuvo algunos márgenes de actuación o empoderamiento como la carta dotal, fundamental de cara a su vida de casada y, posteriormente, como viuda.

El papel social que tuvo la anciana viuda estuvo siempre marcado por la sospecha, relacionándose con la idea que rodeó a esta etapa vital según los criterios ilustrados. Este recelo se manifestó en una abundante tratadística que trataba de constreñir unos márgenes de actuación a una vida alejada de las relaciones sociales con otros individuos, es decir, frenando unas posibles nuevas nupcias.

Frente a esto, la existencia de familia favoreció a la viuda, vieja y poco adinerada, mantenerse durante los últimos años de existencia. Las relaciones afectivas ofrecidas por los padres hacia sus hijos durante la infancia y juventud se configuraban en un camino de ida y vuelta, en definitiva,

en la vejez, los hijos proporcionarían sustento a sus progenitores. Y esta, y no otra, es la situación reflejada en el estudio de caso planteado, los hijos de Alonso y Juana ofrecieron a sus padres un sustento durante los últimos años, ergo, la solidaridad intergeneracional no respondía solo a la viudedad de Juana sino más bien a la alta edad que esta tuvo.

6. Referencias bibliográficas

BEAUVALET, S. (2016). Veuvage et vieillesse féminis au XVIIIe et au debut du XIXe siècle en France. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 151-167.

BENIGNO, F. (2013). Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente. Madrid: Cátedra.

BIRRIEL SALCEDO, M. (2007). Mujeres y matrimonio: sentido y significación de las arras en la Corona de Castilla. En M. T. López Salazar y M. Reder Gadow. (Coords.). *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*. Málaga: Diputación Provincial, 67-100.

——— (2008). El cónyuge supérstite en el derecho hispano. *Chronica Nova*, 34, 13-44.

BOLUGER PERUGA, M. (2007). Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea. *Cuadernos de Historia Moderna*, 6, 181-201.

CALVO SERRALLER, F. (2001). Goya y la imagen de la mujer. En F. Calvo Serraller. (Comisario), *Goya: la imagen de la mujer* (pp. 19-52). Madrid: Museo Nacional del Prado y Fundación Amigos del Museo del Prado.

CASEY, J. (1991). Iglesia y familia en la España del Antiguo Régimen. *Chronica Nova*, 19, 76-86.

——— (2001). «Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación»: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII). *Cuadernos de Historia Moderna*, 1, 17-43.

CERDA, J. de la. (1599). *Libro intitulado vida política de todos los estados de las mugeres*. Alcalá de Henares: Casa de Juan Gracián.

FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2015). "En el mundo que hemos perdido". Padres ancianos e hijos en la Galicia occidental a mediados del siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 195-224.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1997). Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear. En F. Chacón Jiménez y L. Ferrer i Alós. (Eds.). *Familia, casa y trabajo* (331-343), Murcia: Universidad.

——— (2007). La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado. En F. Chacón Jiménez, J. Hernández Franco y F. García González. (Eds.). *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX* (pp. 89-108), Murcia: Editum.

——— (2016a). Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII. *Studia Historica. Historia Moderna*, 38 (2), 287-324.

——— (2016b). Introducción. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 15-21.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.). (2005). *Vejez, viudas y soledad rural en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

GUEVARA, A. de. (1529). Libros llamado Reloj de Príncipes en el cual va incorporado el muy famoso libro de Marco Aurelio. Valladolid: Imprenta de Nicolás Tierra.

HIDALGO FERNÁNDEZ, F. El oficio de platero en la Antequera dieciochesca: tres generaciones de los Gálvez. En prensa.

LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (2002). Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias? En F. CHACÓN JIMÉNEZ y J. HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española* (pp. 193-217). Murcia: Editum,

MARCOS MARTÍN, A. (2005). Viejos en la ciudad. La estructura de edad de la población en los núcleos urbanos españoles del Antiguo Régimen. En F. García González. (Coord.). *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI* (pp. 67-100. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha,

MORAL RONCAL, A. M. (1998). *Gremios e Ilustración en Madrid, (1775-1836)*. Madrid: Actas.

NAUSIA PIMOULIER, A. (2006). Las viudas y las segundas nupcias en la España moderna: últimas aportaciones. *Memoria y Civilización*, 9, XX.

ORTEGA LÓPEZ, M. (2002). Sospechosas, feas o brujas: las ancianas de la sociedad popular española del Antiguo Régimen. En P. Pérez Cantó y M. Ortega López. (Eds.). *Las edades de las mujeres*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 387-403.

——— (2005). Las edades de las mujeres en *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Serie *El Mundo Moderno*, vol. 2, Madrid: Cátedra, XX.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (2016). Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico. En M. R. García Hurtado. (Ed.). *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces* (pp. 151-190). Madrid: Síntesis.

PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (2012). La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna, León: Universidad de León.

REDER GADOW, M. (1986). Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII. Málaga: Universidad.

RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O. (2008). Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen. *Chronica Nova*, 34, 91-122.

RODRÍGUEZ ALEMÁN, I. (2008). Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700). *Chronica Nova*, 34, XX

SÁNCHEZ ESCOBAR, F. (2011). Las declaraciones de pobreza como fuente histórica. *Anales del Instituto de Estudio Madrileños*, 51, 157-179.

SANZ DE LA HIGUERA, F. J. (2005). A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, 431-461.

TOVAR PULIDO, R. (2014-2015). Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII. *Norba. Revista de historia*. 27-28, 405-420.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (1991). Desigualdad, indigencia t marginación social en la España ilustrada: las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez de Campomanes. Murcia: Universidad.

VOVELLE. M. (1985). *Ideologías y mentalidades*. Barcelona: Ariel.

WARNER, L. y CAVALLO, S. (1999). *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*. Harlow: Longman.

ZOFÍO LLORENTE, J. C. (2005). Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.